

**C. ESTHELA ELIZABETH MENDOZA GUERRA,
DIRECTORA DE RESOLUCIÓN DE DESACUERDOS
DE INTERCONEXIÓN Y REVENTA DE LA
UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA.**

P r e s e n t e

GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, en ejercicio de la facultad que me confiere el acuerdo TERCERO del *“ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLECE EL COMITÉ TÉCNICO PARA LA MIGRACIÓN DE INTERCONEXIONES MEDIANTE PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN PAUSI-MX A INTERCONEXIONES MEDIANTE PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN SIP-IP Y EXPIDE SUS REGLAS DE OPERACIÓN”*, y con fundamento en el artículo 14, fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, he tenido a bien designarla:

“SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA MIGRACIÓN DE INTERCONEXIONES MEDIANTE PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN PAUSI-MX A INTERCONEXIONES MEDIANTE PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN SIP-IP”.



Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.